# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.472 | Miércoles 8 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2267619**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Tesorería General de la República

**ASIGNACIÓN ABOGADO**

**(Resolución)**

Núm. 418.- Santiago, 20 de enero de 2023.

Vistos:

El Art. 2º, Nº 2, letra d) del DFL Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8º letra b) de la ley Nº 19.506; el Art. 5º letras g) y m) de este mismo DFL; los Arts. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda Nº 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley Nº 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución Nº 227, de 2000, de este Servicio sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta Nº 11, de 2017, y la resolución afecta Nº 1, de 2019, ambas de este Servicio; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y la resolución Nº 931-TG, de 2021, dicto la siguiente:

Resolución:

Asígnase a contar de la fecha que se indica al (los) siguiente(s) abogado(s), para que ejerza la función de Abogado del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

| | |
|---|---|
| Nombre | : Daniela Estefanía Acosta Jara. |
| RUT | : 15.626.041-K. |
| Ubicación | : Tesorería General - División de Cobranzas - Sección Grandes Deudores - oficina 2 - GD Stgo. 7. |
| Calidad jurídica | : Contrata. |
| Estamento | : Profesional. |
| Cargo | : Profesional. |
| Grado | : 13 EU. |
| Función | : Abogado. |
| Fecha inicio | : 30/01/2023. |
| Jurisdicción | : Todas las comunas del territorio nacional. |

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la División de Cobranzas.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Richard Pilnik Rojas, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.- Juan Astorga Aliste, Jefe Sección Personal (S), Tesorería General de la República.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl